

Núm. 127

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de mayo de 2011

Sec. V-B. Pág. 60136

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

17916 Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de suspensión de la autorización como laboratorio a Laboratorios Diasa Pharma. S.A.

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a Laboratorios Diasa Pharma, S.A., domiciliado en el Polígono Industrial La Cuadriella s/n 33610 Turón, Asturias, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios resuelve: suspender la autorización como laboratorio a Laboratorios Diasa Pharma, S.A. El texto completo de la resolución puede consultarse en la Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos, calle Campezo 1, edificio 8, 28022. Madrid. Teléfono: +34 91 822 52 01. Fax: +34 91 822 52 43. Email: sgicm@aemps.es

Madrid, 19 de mayo de 2011.- El Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A110041983-1